

B IS10

CDAHL. Sexilio político de Norma Mogrovejo. Docs.36

Ensayo de Norma Mogrovejo sobre el sexilio político; a raíz de persecuciones, violencia de Estado, discriminación, homofobia, lesbofobia, transfobia, maltrato familiar, entre otros factores, se ha generado un fenómeno de migración que responde a la exclusión por disidencia sexual, de manera que recolecta testimonios y cifras mediante un análisis crítico acerca de personas que han recurrido al asilo político en calidad de refugiadas.

Clave expediente B IS10

Fondo I

Volumen

Año de publicación 0

Año final 0

Sección temática 0

Serie geográfica 0

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Documento mecanográfico

Fuente

SEXILIO POLITICO

Norma Mogrovejo

Sexilio, de acuerdo con el sociólogo puertorriqueño Manolo Guzmán, se refiere al proceso de aquellas personas que, por su (homo)sexualidad, han tenido la necesidad de dejar sus naciones de origen¹. El sexilio también puede operar como un éxodo de un pueblo a otro, de una región a otra o de un barrio a otro en las grandes ciudades.

El exilio o "sexilio" se presenta como una posibilidad de sobrevivencia para algunos, una opción política para otros, una estrategia que puede garantizar el cambio, el derecho a la elección, la autodeterminación de las personas, la libertad individual, el derecho a la diferencia y a la disidencia. Contrario sensu, la alternativa de vida será la obediencia a las normas, la doble vida, la frustración o en el peor de los casos la esquizofrenia.

Después de la segunda guerra mundial, la comunidad internacional reconoció la responsabilidad colectiva de proteger la vida y los derechos de personas que huyen de la persecución en su tierra natal. Muchos países cumplieron con su obligación moral y legal de proteger a los refugiados mediante el asilo. Las leyes del derecho internacional definen a un "refugiado" como un individuo que está imposibilitado de retornar a su país debido a persecución por raza, religión, nacionalidad, o pertenencia a un particular grupo social o de opinión política².

¹ <http://palabrerolgbt.blogspot.com/2009/02/sexilio.html>, consultada 16 de julio del 2009.

² United Nations Convention Relating to the Status of refugees, July 28, 1951, 19 U.S.T. 6259, 189 U.N.T.S. 137; United Nations Protocol Relating to the Status of Refugees, Jan. 31, 1967, 19 U.S.T. 6223, 606 U.N.T.S. 267; Office of the U.N. High Commissioner for Refugees, Handbook on Procedures and Criteria for Determining Refugee Status Under the 1951

La persecución Nazi no sólo se hizo por raza, religión, nacionalidad u opinión política, también llegó a otros grupos como homosexuales y discapacitados, de ahí la necesidad de considerar en los tratados internacionales a "miembros de un particular grupo social" y como reconocimiento de nuevas formas de persecución a grupos sociales que puedan aparecer en el futuro. El asilo es reconocido a personas que sufren persecución por sus propios gobiernos o aquéllas cuyos gobiernos no son capaces de protegerlos de la persecución de actores no-gubernamentales (escuadrones de la muerte –mataputos- o guerrillas armadas). La persecución incluye asesinato, tortura, violencia sexual, violación, arresto arbitrario, prisión injustificada, golpes, insultos etc.

Estados Unidos de Norteamérica desde 1994 ha reconocido como miembros de un "particular grupo social" a homosexuales, en tal sentido, se puede solicitar asilo político por razones de orientación sexual. La solicitud puede ser presentada físicamente estando en territorio estadounidense o en el aeropuerto o en la frontera cruzando hacia los EU. La aplicación debe probar que la o el sujeto está imposibilitado de retornar a su país de origen debido al miedo por persecución basado en: pasada persecución, miedo a futura persecución o evidencia de un patrón o práctica de persecución de similares situaciones. El miedo de persecución fundado, debe estar basado en raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un grupo particular u opinión política.

Si una persona en su país de origen ha sido perseguida y presenta serios daños físicos, coerción, daños médicos, o físicos producto de tratamientos, violaciones, amenazas, arrestos, torturas, etc., debido a su orientación sexual,

Conventional and the 1967 Protocol Relating to the Status of Refugees, U.N. Doc. HCR/IP/4/Eng. Rev. 1 (1988); the United States is a party to the 1967 Protocol and establishes its definition of "refugee" in the Refugee Act of 1980 Pub. L. N°96-212,94 Stat.102 (1980) (codified as amended in scattered sections of 8 U.S.C.)

mismos que han sido realizados por acción del estado o manipulados por el estado o particulares y el estado no puede controlar y prevenir, es sujeto de solicitud de asilo político.³

VIOLENCIA Y PERSECUSIÓN

Históricamente la emigración ha jugado un papel importante como opción de libertad y sobrevivencia, del campo a la ciudad; de una zona geográfica a otra; de un país a otro, de un continente a otro. Las migraciones actúan por razones económicas, familiares, políticas, por situaciones de guerra, de persecución, de violencia personal o generalizada.

Ante las diversas formas de violencia ejercidas contra la disidencia sexual que van desde prácticas cotidianas de invisibilidad, burlas, chistes referentes a maricas, hasta agresiones de tipo fascista cuyo objetivo es el exterminio de la población gay, la comunidad ha exigido al Estado protección y políticas que desalienten la discriminación en sus diversas expresiones.

En América Latina, la reacción homofóbica se manifiesta de forma peculiar. Pocos países del continente tienen leyes duras contra los gays⁴ y algunos

³ Sexual orientation-based asylum claims. Lesbian and gay immigration rights task force. <http://www.lgirtf.org> consultado el 13 de mayo de 2005.

⁴ Ecuador despenalizó la homosexualidad en noviembre de 1997, en 1998 Chile, en 2003 Puerto Rico y en 2007 Nicaragua. En los países que son o fueron hasta hace poco colonias europeas, las leyes varían. La homosexualidad es legal en Surinam, Bahamas y algunas de las pequeñas Antillas (Santa Lucía, San Cristóbal y Nevis,) pero la homofobia es también persistente debido a la influencia de la cultura latinoamericana y problemas socio-económicos, políticos y religiosos. En países como Barbados, la pena puede ser de cadena perpetua, Trinidad y Tobago hasta 25 años de prisión; en Belice, Dominica, Granada, Guyana, San Vicente y las Granadinas y Jamaica, hasta 10 años; y en éste último además con trabajos forzados; y en Dominica la alternativa podría ser un hospital psicológico. México promulgó en 2003 la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Uruguay logró en julio de 2003 la penalización de la homofobia a nivel nacional. En diciembre de 2004 en Perú, entró en vigencia la Ley 28237 (Código de Procedimientos Constitucionales) que permite presentar amparos por actos discriminatorios basados en la orientación sexual. Desde 1991 la Constitución colombiana protege derechos de la comunidad LGTB, como el derecho a la igualdad, el pluralismo y el derecho al libre desarrollo de la personalidad. En Bolivia el artículo

como Brasil, Ecuador, México Argentina y Bolivia se ubican a la vanguardia en cuanto a la aprobación de medidas contra la discriminación. Pero a la vez, es en América Latina donde suceden algunos de los ataques más violentos contra homosexuales.⁵

En un estudio comparativo de 25 países del mundo (Mott, 2002: 20), Brasil ostenta el horrible récord mundial, cada 3 días es asesinado salvajemente un homosexual, es decir 10 al mes, le siguen México con 3 al mes y EE.UU. con 2 al mes, "gran parte de los homicidios fueron cometidos con rasgos de crueldad, tortura, uso de armas y elevado número de golpes, peculiaridades del crimen homofóbico".⁶ El autor de dicha investigación obtuvo los datos de los registros encontrados, sin embargo, estas cifras deben multiplicarse por cinco, debido a que mucha gente vive y muere en el clóset y porque muchos de los crímenes por homofobia no están definidos como tal y por tanto están fuera del registro.

En la investigación policíaca de los crímenes aún impera la indiferencia, el desprecio y la negligencia por parte de las autoridades procuradoras de justicia. La calificación de estos asesinatos como "pasionales", contribuye a la extorsión policíaca y a su desatención. En México, de 1995 a 2007 se registraron 464 ejecuciones, 445 casos pertenecen al sexo masculino y 19 al femenino; además, 52 eran travestis o transexuales.⁷ El 98 por ciento de los crímenes

14, de la Constitución aprobada en 2009 incluyó la prohibición de discriminación por razón de orientación sexual. En Brasil, Alagoas, D.F., Mato Grosso, Pará, Santa Catarina y Sergipe se prohíbe la discriminación por razones de orientación sexual. En Argentina en 2008 se presentó a la legislatura el proyecto para la igualdad de derechos a nivel nacional con un amplio apoyo político. Los países que han considerado a los crímenes de odio por orientación sexual como una circunstancia agravante son Nicaragua desde 2008, Puerto Rico desde 2005 y Uruguay desde 2003.

⁵ Zanini, Fabio. Según Amnistía, el activismo gay causa homofobia. Folha de Sao Paulo, 18 de julio de 2004, traducción Alejandra Sardá

⁶ The Advocate 15 de mayo del 2002.

⁷ NotiSe. 464 crímenes de odio por homofobia en México: CCCCOH.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2892 consultado el 29 de Mayo de 2009.

siguen impunes.⁸ En el Distrito Federal sólo dos de cada 10 de estos delitos son castigados.⁹

La promoción de odio homofóbico proviene en gran medida de las autoridades de gobierno, destacando las persecuciones policíacas y allanamientos domiciliarios, quienes justifican sus acciones en programas de "profilaxis social" o "cero tolerancia al delito" identificando a la disidencia sexual con la delincuencia o la inmoralidad, llegando en algunos casos, como Honduras, a territorializar los espacios donde los disidentes sexuales están prohibidos de traspasar.¹⁰

La diferencia fundamental con épocas pasadas es justamente la posibilidad que hoy existe de verificar, señalar y registrar los avances contra la intolerancia, y de sentar precedentes a través de triunfos jurídicos o culturales. El hecho de contar con datos estadísticos sobre ejecuciones homofóbicas no significa necesariamente que esa jerarquía estadística muestre al país más homofóbico de la región. Es muy probable que en el resto de países ni siquiera exista el registro debido a los niveles de institucionalización de la homofobia, principalmente en la policía. Aunque ni sabemos si ésta se incrementa porque no contamos con datos exactos, Baird afirma¹¹ que hay un incremento de la homofobia, derivado de una mayor exposición de los homosexuales, por el hecho de que cada vez más personas "salen del armario". Las cifras sugieren que Brasil ha logrado dar mayor visibilidad a la existencia LGTB, aunque el costo sea muy alto.

⁸ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
<http://www.cdhdh.org.mx/index.php?id=bol14707> consultado el 29 de mayo de 2009.

⁹ Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, informe 2002.

¹⁰ Por disposición municipal, en San Pedro Sula, los vendedores ambulantes, trabajadores sexuales y disidentes sexuales están prohibidos de traspasar la línea férrea, espacio que demarca la parte "bonita" de la ciudad.

¹¹ Zanini, ibidem.

Dado que la mayor exposición de los gays provoca la reacción, muchas veces violenta, ¿sería preferible entonces que la comunidad homosexual se quedara “en el armario”? Baird responde: no hay respuestas fáciles a esa pregunta. A la hora de definir estrategias, los activistas deben calcular las posibilidades de éxito y tener en mente que puede haber una reacción que ponga en riesgo la sobrevivencia del movimiento. Pero afirma que, en general, la lucha por los derechos sigue valiendo la pena. “Los gays de antes sufrían por el silencio. Los de hoy sufren por la violencia. Entonces, ¿la situación empeoró? No. El silencio probablemente sea peor”.¹²

EL ASILO, QUIENES LO SOLICITAN Y POR QUE

En la experiencia latinoamericana, la solicitud de asilo político por razones de homofobia tal vez no sea muy frecuente, sin embargo, aparece como la alternativa más fácil y corta para acceder a una legalidad en un país más permisivo. Para los latinoamericanos, Estados Unidos es el país geográficamente y económicamente más atractivo para el exilio. Obtener asilo político por orientación sexual parecería un trámite no muy complicado siempre que el disidente se haya constituido como “sexiliado”, es decir, que esté fuera de su país debido a persecución homofóbica, y lo haga antes del término establecido y en la forma indicada. A lo largo del proceso que puede variar de seis meses a tres años dependiendo del caso, el solicitante deberá demostrar la persecución de la que fue objeto. Sin embargo, las cortes comprenden que una persona que huye de su país no siempre puede tomar consigo la evidencia necesaria para demostrar su caso. Así, el propio testimonio creíble apoyado por la evidencia

¹² ibidem.

general documentada de las condiciones en su país puede ser suficiente para demostrar su demanda. Y en algunos casos se ha otorgado el asilo político a disidentes que aunque no tuvieron evidencias de persecución tenían el miedo de acoso futuro, por haberse hecho públicos.

En una investigación con cuarenta y dos latinoamericanos disidentes sexuales por homo, lesbo y transfobia, entrevistados en Estados Unidos, el 38% de ellos obtuvo su legalidad por solicitud de asilo político y 14% estaba en trámite, sumando ambas cifras 52%. A continuación algunos datos encontrados:

ORIGEN

Las entrevistas fueron realizadas en San Francisco y Los Ángeles, gracias a organizaciones civiles de apoyo a refugiados, migrantes y latinos a través de los cuales pude contactar el universo de entrevistados.¹³ Los países no fueron seleccionados ya que se entrevistó a todos los que por las características buscadas, fueron acercados, así, los sexiliados provenían de los siguientes 14 países latinoamericanos:

Países:

¹³ También realizamos algunas entrevistas a sexiliados que vivían en otros estados, vía telefónica.

México	18
El Salvador	5
Guatemala	2
Honduras	1
Puerto Rico	2
Argentina	2

Brasil	2
Colombia	3
Ecuador	2
Venezuela	1
Cuba	1
Perú	1

Bolivia	1
Chile	1
Total	42

Como se entrevistó a todos los sexiliados contactados, no fue posible hacer una selección debido a su preferencia, es así que el azar contribuyó a la misma. México aparece como el país más expulsor de disidentes sexuales, lo cual es explicable debido a la cercanía con los Estados Unidos de Norte América. Sin embargo, aunque Sudamérica es una región más lejana que Centroamérica, hay un número considerable de sexiliados (31%).

IDENTIDAD

La identidad, de acuerdo a Gilberto Giménez, es el conjunto de repertorios culturales interiorizados, a través de los cuales los actores sociales demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado. Giménez advierte que la mera configuración cultural no genera identidad, para ello se requiere la voluntad de distinguirse socialmente a través de la reelaboración subjetiva, es decir un autoreconocimiento y en consecuencia, un autoposicionamiento. De allí la importancia de la manifestación como estrategia: "el grupo práctico, ignorado, negado o reprimido se torna visible y manifiesto para los demás grupos y para sí mismo, y revela su existencia en tanto que grupo conocido y reconocido" (Giménez, 2002: 47). De aquí la importancia de la definición de la identidad como una

reafirmación que busca un espacio digno para ser desarrollado sin tener que esconder su expresión.

En el caso de la disidencia sexual, pese a que cada vez hay mayor multiplicidad de ámbitos identitarios, los y las entrevistadas se reconocieron en seis identidades. La mitad de los entrevistados (21) expresaron asumirse como gays, este alto porcentaje en comparación con las otras identidades la atribuimos a la marca genérica que incluso en las identidades segregadas, existe la posibilidad de mayor movilidad de los hombres aún cuando sean gays. Casi la cuarta parte fueron lesbianas (12). Una de ellas, manifestó ser lesbiana/transgender/queer. Tres transexuales de mujer a hombre, cinco de hombre a mujer y un bisexual.

En los últimos años se ha expresado una interesante discusión teórica sobre la política de las identidades. Al respecto encontramos dos posiciones. Aquellas que definen las "políticas de identidad" defendiendo una identidad gay o lesbiana diferente a la heterosexual, que debe ser puesta de manifiesto y sirve de fundamento teórico para levantar una comunidad cohesionada y visible, como ha sido el caso del movimiento lésbico-homosexual. La otra, muy influidos por las ideas de Foucault, consideran esencialista la reivindicación de una identidad y defienden la idea de la "construcción" del homosexual, lesbiana o transexual; critican la exclusión de los sectores no identificados con la identidad.¹⁴

Si bien la identidad ha jugado un papel fundamental en la formación de los nuevos movimientos sociales en general, han tenido que partir de una recuperación positiva de la diferencia que a nivel social se les ha atribuido y por

¹⁴ Esta segunda posición está definida por Jeffrey Weeks, Ken Plummer o Judith Butler.

la cual han sido objeto de exclusión. Era la manera de deconstruir las imágenes negativas con las que se había cargado su diferencia y de encontrarse con otras/os semejantes, construir un nosotras/os como pertenecientes a un grupo con el que se comparte la opresión y exclusión (Espinosa, 2007: 25). Sin embargo, los noventa abrió un fuerte debate sobre el multiculturalismo, y en plena instalación de la economía liberal de mercado el posestructuralismo auguraba el abandono de la categoría de sujeto como la entidad transparente y racional que podría otorgar un significado homogéneo al campo total de la conducta (Muffe, 1999: 30). La era del reclamo basado en identidades específicas habría terminado por cuanto implicaría la esencialización del sujeto, de ahí que el propio concepto de identidad debería quedar fuera de uso. Desde esta lógica, conceptos como "mujer", "hombre", "homosexual", "lesbiana", etc. serían una ficción y apelar a una identidad común de cualquiera de ellos resultaría un ejercicio legitimador del sistema binario de poder. En tal sentido, apelar a una política de identidad sólo serviría para los intereses de los grupos de poder institucionalizado.

En contraposición de una concepción fija de la identidad, la política de la performatividad, introducida por Butler, afirma que la identidad como algo inestable necesita de una actualización repetitiva, un ritual que logra su efecto mediante la naturalización en el contexto de un cuerpo, "la repetición paródica del género" como estrategia de la acción subversiva en su caricatura (exceso) de la norma (Butler, 2001: 65). Sin embargo, este nuevo sujeto trans, a pesar de la repetición paródica del género no asignado, no ha logrado romper las concepciones originales de femineidad y masculinidad y de cualquier modo, estaría reproduciendo el mandato de las reglas del género. Para algunas

feministas, este efecto, significaría nuevamente el triunfo de la masculinidad en la interpretación de un no muy nuevo femenino (Espinosa, 2007: 125).

Pero para otras teóricas como Teresa de Laurotis, la identidad sigue teniendo importancia porque es un punto de partida político, un estímulo para el activismo y una directriz de la política personal (De Laurotis, 1992: 137).

Conciente de la complejidad del concepto y aún cuando reconozca que la identidad es una construcción, con todo, es un punto de partida necesario. Las políticas de identidad proporcionan una réplica significativa a la tesis del humano genérico y a la teoría política occidental de alcance universal.

En el estudio que nos convoca, el posicionamiento identitario marcó una diferencia fundamental en la historia de cada uno de los actores ya que la identidad, asumida como construcción cultural conciente o de manera inconsciente, actuó como estrategia de deconstrucción de un sistema de poder heterocentrista lo que motivó el éxodo, la obligatoriedad de abandonar sus lugares de origen en busca de un nuevo espacio donde poder "ser".

En todos los entrevistados hubo el firme convencimiento de que la identidad era un derecho inalienable que debían defender como una necesidad ontológica. Convencidos de que no podían "ser" en sus lugares de origen, buscaron un espacio nuevo. Aunque no todos tuvieron la certeza de posicionarse en una identidad definida, como el caso de un militar que desertó del ejército por abuso de un superior; manifestó no tener clara su identidad homosexual y al momento prefería definirse como bisexual, o la lesbiana transgender queer, quién definió su identidad no como un ámbito fijo, sino, transitorio o sin género, todos lo hicieron como disidentes a la norma

heterosexual. El testimonio de Vanesa expresa pues, la certeza de un cambio identitario plasmado de manera oficial.

Justo hoy hice el cambio legal de gender, ahora soy considerada female, no tuve que hacer juicio, mi doctor de Tom Wedell Center hizo una carta diciendo que he completado mi transición, que soy una mujer 24 horas al día y mi identidad corresponde al nombre de Vanesa. Mi doctor llenó la forma, firmada con el soporte de mi trabajadora social y el director de la clínica, hoy hice el trámite, me tomaron la foto y fui inscrita (peruana).

NIVEL EDUCATIVO

Lejos de la presunción de que es la gente menos preparada la que migra a los Estados Unidos, encontramos que de los entrevistados más de la mitad tenía estudios superiores, si bien en su mayoría truncos; la preparación y el espíritu de superación es una característica presente, muestra que cinco de ellos cuentan con posgrado y un número considerable se encontraba estudiando.

	Mexicanos	Otros	Total
Secundaria	3		3
Preparatoria	2	1	3
Carrera técnica	2	1	3
Licenciatura	9	17	26
Posgrado	2	5	7
Total	18	24	42

DERECHOS HUMANOS

Este es quizá el punto más sensible del trabajo, como se dijo anteriormente, la reacción homo, lesbo y transfóbica en América latina tiene dimensiones particulares a pesar de los avances legislativos. Existen aún instituciones de entrenamiento homo, lesbo y transfóbico, lejos de ser espacios de contención o promoción de valores democráticos, son de instrucción en el odio, la violencia y el desprecio. La escuela ha sido uno de ellos, para todos nuestros sujetos, una

institución normativa y penalizadora, un espacio de intolerancia. Así, son recurrentes testimonios de expulsiones, acusaciones, burlas, empujones, insultos, humillaciones, e incluso golpes multitudinarios. Todos sin excepción sufrieron discriminación o maltrato en cuanto externaron diferencias con la norma heterosexual.

En el colegio primario, mis compañeros varones me cargaban "ahí va la mariquita", pero no se porqué, yo nunca fui amanerado, pero había algo que ellos olian en mí que era diferente porque ellos se peleaban a trompadas y yo siempre me mantenía al margen. Tenía un compañero que me odiaba, me daba trompadas todos los días en cualquier lado, un día me dio en el estómago que me dejó sin respiración por un rato (argentino).

En la escuela las monjas se daban cuenta, habían muchos rumores; me acusaban de que podría ser contagioso con todas estas mujeres. Dos veces me han expulsado de la escuela, porque hasta se inventaban historias de que yo las forzaba para besarlas y les tocaba los senos, lo que no era cierto (boliviana).

En la escuela era más reservado, callado muy introvertido, aislado, me gustaba estar más con las niñas, no por los juegos si no porque me sentía más seguro. Con los varones sentía que había mucha agresión y no me gustaba. Recibí muchas ofensas en la escuela toda clase de insultos maricón, puto, puñal etc. (mexicano).

En la primaria empezaban las agresiones, traía el pelo corto, me gustaba jugar fútbol con niños, empezaban los sobrenombres, la marimacha, la niño, me hacían sentir mal, yo trataba de aparentar que no lo era, no me hacían sentir bien las cosas que hacían las niñas, me sentía mejor jugando diferente, deportes pero desde allí empezaron las agresiones verbales y físicas, varias veces fui golpeada en el baño por otras compañeras, cuando estuve en el equipo de fútbol recibí varias agresiones (salvadoreña).

Había agresiones muy fuertes, complots de casi todos los compañeros contra mí, era como una presión, una angustia diaria, cuando no era uno, era el otro, así los 40 compañeros que iban en la clase pues no había un día que en que alguien no me molestara. De niño me golpearon 7 compañeros de la escuela, me juntaba mucho con mujeres y les empecé a caer mal a los compañeros, un día que estaba con una compañera de clase, se enojaron y todo empezó con una simple bamba, machicha entre todos y de ahí se soltaron los golpes, fue doloroso porque terminé con la boca reventada, la nariz sangrante y moretones en la cara. En casa les daba razones que me pegaron, me hicieron esto, lo otro pero nunca les decía que la razón era por que era marica (mexicano).

Cuando entré a la secundaria, tenía el cabello un poquito crecido, porque allá se estilaba que los varoncitos tengan el cabello corto, una profesora me tiró el cabello y me dijo "te me lo cortas porque esto es de mujer" y claro yo me sentí mal en mi orgullo... Era difícil entrar a los baños. Tenía que esperar que terminara el recreo y corriendo y salir corriendo porque había un grupo de estudiantes que me fastidiaban mucho y me tocaban el cuerpo y me forzaban y me agarraban, empezaban a manosear. Nunca me gustó eso, trataba de no ir (peruana).

El ámbito familiar es otro espacio institucional que lejos de ser el espacio primario para la afectividad, es generador de violencia. Del total de 42 entrevistados, 32 declararon haber recibido maltrato familiar debido a su disidencia sexual. Los testimonios dan cuenta de maltratos y abusos a muy temprana edad debido a que los niños no responden a las expectativas que el orden genérico requiere, situaciones que incluso llevan a la amenaza de muerte:

"Si alguno de los patojos me sale hueco prefiero que se muera antes de que crezca" (guatemalteca).

"Te prefiero muerto a joto" (Guatemalteco) o "Haré de cuenta que ha muerto" (colombiano).

"Mis hermanos me molestaban, me ofendían, me golpeaban cuando estaban pasados en alcohol o tomaban drogas, siempre hubo mucha agresión hacia a mí" (mexicano).

"En el rancho todos los niños hacían cosas muy diferentes a las que me gustaban, eran muy rudos y no me gustaba, se me hacía muy pesado y prefería quedarme fuera de los juegos o quedarme con las niñas, era más cómodo. Siempre se me hizo pesada la vida en el campo, mi papá me exigía que le ayudara en la milpa, con los animales y trabajos en la casa. Fue mucha su presión por convertirme en un hombre y que me comportara como los demás niños, se me hizo una pesadilla. Eso influyó mucho [para] que me sintiera diferente a ellos porque estaba detrás de mí (mexicano).

Me decía que parecía vieja, me identificaba como mujer siempre, siempre, delante de mis amigos y de todo el mundo y que no iba a servir para nada, fue una carga muy pesada. En las noches tenía pesadillas y lloraba y mi papá en vez de irme a reconfortar, cuando lloraba me iba peor porque me pegaba y me decía que parecía vieja y cada regaño incrementaba mi temor y no quería soñar porque sabía que me iba peor cuando despertara. Me obligaba a pelear con los niños para que demostrara que era hombre, generalmente con los más grandes, a mí no me gustaba, sobre todo porque era disparejo porque él decía si yo peleaba con los más grandes iba a aprender a ser hombre y se daba mucho en el pueblo que se hacían rueda de los señores y yo tenía que pelear con los niños, hasta que me sacaban sangre de la nariz o era que yo se les sacaba, casi siempre me la sacaban porque eran mayores. El problema era que los señores se reían, a veces nos ponían los guantes, a veces a manos limpias. Cuando el niño que me había ganado estaba con otros niños, ahí me iba muy mal. Había un niño en especial que me agarraba siempre y estaba con amigos siempre y me daban, me surtía todo, ya sin mi papá, sin quien me defendiera, era muy complicado (mexicano).

La heterosexualidad obligatoria como ámbito conminatorio:

En el barrio también la gente sabía que yo era diferente, me consideraban diferente; algunos me hacían burla, otros hacían bromas; los hombres querían demostrarme que podían cambiarme, constantemente [sufría] el acoso sexual (puertorriqueña).

Para muchos la persecución por faltar a las normas de la masculinidad o feminidad impide incluso la posibilidad de acceder a un empleo:

Ha sido muy difícil para mí conseguir trabajo en mi país, porque no era lo suficientemente femenina; sin tacos ni maquillaje, era muy difícil; después de tantas negativas ya ni me atrevía a preguntar por trabajo en alguna parte (boliviana).

Cuando empecé con mi proceso de transgenerización, primero a pintarme sutilmente, ponerme aretes discretos, empecé a tener problemas con mi jefe, yo me defendía y alegaba que mi trabajo respondía por mí. Pero cuando me dejé crecer el pelo y usar ropa no tan masculina, me despidieron (guatemalteca).

Aún cuando esta forma de violencia proviene de particulares, existe una responsabilidad estatal, la de proteger a los sectores vulnerables de cualquier forma de violencia, pero gran parte de estas injusticias cuando fueron denunciadas, no han sido oídas o recepcionadas como tales. Esta forma de violencia estatal junto a programas de limpieza social o cero tolerancias donde el diferente es el sujeto a erradicar, ha llevado a cientos de disidentes a abandonar sus hogares, sus ciudades y sus países buscando un nuevo espacio de libertad y seguridad.

RAZONES DEL SEXILIO

Destacan como razones del exilio las situaciones ligadas a la violencia, tales como amenazas de muerte, violencia política, maltrato familiar, VIH, así como la búsqueda de libertad.

Si bien las leyes de inmigración de Estados Unidos incluyen al VIH como una razón para negar visa, por tratarse de enfermedad infecciosa, se ha concedido el asilo a personas portadoras del VIH por razones de humanidad, que probaron discriminación de las instituciones de salud en la atención a pacientes con VIH, o que en su lugar de origen les está limitado el acceso a medicamentos y/o que a falta de los mismos está en riesgo su vida. El

siguiente testimonio da cuenta del trato discriminatorio a positivos en una clínica privada y las serias limitaciones que presenta el seguro social:

Lo hice por mi cuenta, me tardaron como 15 días en darme los resultados yo quería ver a este médico que no me lo dijo tan mal. No estaba y me pusieron otro y vi los resultados y no supe interpretarlo, estaba con mucha angustia y la enfermera me dijo que el médico estaba de vacaciones y que si quería, esperara al médico de emergencia. Esperé como 3 horas porque tenía mucha angustia. Cuando sale me dice, "pero porque te preocupas tanto, lo que hiciste ya lo hiciste, no te preocupes, lo que te va a pasar es que un día te vas a volver loco y entonces ya te trataremos y si te da diarrea vienes y te trataremos de la diarrea, si te haces ciego, vienes y vemos con que te lo podemos quitar, ya no puedes resolver nada, no entiendo porque estas tan preocupado, debiste preocuparte antes, en realidad no tiene caso que te vea, no puedo hacer nada, lo que tienes que hacer es ir al seguro y empieza que te traten y si quieres tratarte con nosotros, ven cuando tengas algo, no puedo hacer nada, ni tu. Lo hecho esta hecho". Me sentí re mal porque para empezar yo no sabía que te hacías ciego, tampoco sabía que te daba diarrea, que te podías volver loco. Ese día estaba muy preocupado porque había pedido permiso en mi trabajo por una hora y ya habían pasado tres y ya por experiencia ya no me podía esperar, me fui al seguro, pedí cita, no me atendieron ese día me dieron cita como en 15 días, me dijeron que fuera a "La Raza", yo tenía la clínica "Legaria", tuve que hacer cambios, me dijeron que vaya con la infectóloga y mis trámites tardaron como 5 días para La Raza y por fin cuando llegué, había 75 personas esperando en la sala, estaba atascado, enfermos de todo y gente en una situación gravísima, muy delgada con manchas, con tapaboca, tosiendo, parecían cadáveres andando. Una situación terrorífica. Me citaron a las 9 y eran las 12 y nadie me atendía, me dijeron que vaya a ver mi peso y presión, y enfrente estaba un muerto en una camilla y parecía que era de sida, se les cayó la sábana. Ya con la doctora me dijo "que bueno que cuentas con seguro social, pero es importante que te preocupes porque tengo 1200 casos que han sido despedidos de su trabajo que antes les estaba atendiendo y tienen VIH y no les puedo atender porque ya no tienen seguro social. Casos de tu compañía y del Comisión Federal de Electricidad y de PEMEX" y me empezó a mostrar "y cuando en tu trabajo se enteren o se te empiece a notar la enfermedad, seguro te van a correr, yo te recomiendo que empieces a ver organizaciones donde te vayas preparando mijo, porque la cosa se va a complicar porque los 1200 casos que te digo son los que tenían seguro, pero si contamos a los que ni siquiera han tenido trabajo, es una cantidad que ni te imaginas y no tienen acceso a los medicamentos. Aun de la gente que estamos atendiendo, es como el 11% que se queda sin medicamentos porque se acaban los medicamentos, ahorita ya no puedo escribir porque se acabó las formas de copia y tengo que usar estas antiguas y meter papel carbón pero como ya no hay papel carbón ve como, ya no puedo ni escribir, no tengo ni siquiera los implementos básicos para hacer mi trabajo, estamos en números rojos". Me empezó a plantear un panorama bastante malo. "Pero no te preocupes, nosotros damos lo que está a la mano y afortunadamente ningún paciente se me ha muerto". Pero cuando ves los pacientes a fuera... no están muertos pero están agonizantes y el panorama se me hizo muy grave (mexicano).

En el caso de Centroamérica la violencia cobra especial importancia debido a la historia de guerra que la región ha vivido, tal es así que las estrategias de intimidación empleadas en la época de violencia política, siguen vigentes. Así, es frecuente la persecución policíaca con agravantes de allanamiento, amenazas de muerte y atentados. Tres de los casos estaban ligados a la

situación de guerra donde el ejército tuvo autorización para realizar acciones de represión abierta. Destaca el caso de un salvadoreño, periodista que por el hecho de publicar información sobre VIH y homosexualidad en uno de los diarios de circulación, fue objeto de diversos atentados. También destaca el caso de una hondureña que por apoyar a organizaciones LGTB, fue allanado su domicilio con lujo de violencia y amenazas de muerte aún estando presentes sus menores hijos quienes sufren las consecuencias traumáticas.

La persecución Estatal es aún una razón de peso que pone especialmente a los disidentes sexuales en situación de indefensión. En el caso de México, la extorsión policíaca, muchas veces acompañada de violencia incluso sexual, ha sido nombrada como una situación que ha llevado en más de un caso a la desestabilidad emocional, debido a que ésta se presenta de manera recurrente. Uno de los entrevistados manifestaba que cada semana tenía en la puerta de su casa a efectivos de la policía judicial cobrando su "cuota" bajo amenaza de develar su identidad en su centro de trabajo y su familia, ante esa situación, nuestro sujeto se preguntaba, ¿ante quién denunciaba si la ley y el orden me extorsionaban?

Varios casos refieren arrestos o "razzias" a la salida de discos de ambiente gay, encierro en separos y violaciones por parte de la policía.

Las instituciones de organización jerárquica, como el ejército, cuya lógica de funcionamiento se sustenta en la obediencia y no en la razón, presentan frecuentemente casos de abuso y violación a derechos humanos. Un caso emblemático, es el de un joven mexicano en el servicio militar, recurrentemente violado por su superior. La situación se tornó insoportable, lo que lo llevó a desertar del ejército. Para protegerse, el superior involucrado lo acusó de

abuso sexual a sus compañeros, fincándosele cargos por delito de deserción agravada con la consecuente persecución de la institución castrense. Ante esta acusación, la familia del soldado le dio la espalda. Derechos Humanos no asentó su denuncia por tratarse de un asunto del fuero militar y sumido en una fuerte depresión, y tras un intento de suicidio, apoyado por amigos huyó al norte a solicitar asilo político. Su abogado encontró como antecedentes gran cantidad de casos similares que sustentaban positivamente su petición de asilo político.¹⁵

Otro caso de persecución estatal lo encontramos en un funcionario diplomático, padre de una lesbiana mexicana, quién al enterarse de la identidad de su hija intentó asesinarla, ella logró escapar con ayuda de su madre. Pero el puesto de diplomático le permitió obtener información de los lugares donde estaba su hija, quien tuvo que cambiar incluso de nombre para poder sobrevivir.

La persecución no estatal, es decir la realizada por la sociedad civil, es también una circunstancia que puede hacer peligrar la vida y seguridad de los disidentes. Destaca el caso de un mexicano amenazado de muerte por los hermanos de un ex novio a quien contagió de VIH.

Pensé en la posibilidad de tratarme, hacer el último esfuerzo de buscar una esperanza de mantenerme, estaba harto de la discriminación, de las agresiones, de los insultos, que la gente me viera como una persona que no tenía valor. A parte de estar positivo, de haberme metido con personas y de haber hecho inconscientemente una cadena de contagio, me provocó enemigos muy fuertes, muy poderosos, que querían acabar con mi vida. En particular fue una antigua pareja, tuvimos un momento de convivencia años atrás, y yo todavía no me enteraba que era VIH positivo, me sentía bien, no podía pensar que pudiera estar enfermo. Después de tiempo, un mes antes de venir, me llamó a mi casa pidiéndome cuentas por lo que había pasado y a pesar de que ofrecí brindarle mi ayuda, apoyo, a llevarlo a donde yo me trataba para que él también recibiera atención médica, era más grande su enojo, fue mas grande su odio para amenazarme, para decir "voy a acabar contigo y no me voy a tentar el corazón para la forma en que te voy a matar". Yo me imagino que él estaba en la misma condición que yo. Yo me imagino que en ese momento necesitaba con quién sentir odio, con quién

¹⁵ En mayo de 2009 Amnesty International presentó al presidente de la república, el informe "Impunidad Uniformada" un reporte de casos de violación a los derechos humanos cometidos por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de Justicia Militar, la irregularidad de los procesos de justicia militar y la impunidad de la institución.

sentir coraje, porque yo no sabía quién me había contagiado y quise entenderlo. Yo era el culpable a sus ojos, aunque no hay seguridad tampoco de ello. Yo me tuve que esconder en varias casas antes de venirme, al momento de ir a una central camionera para comprar un boleto para huir al DF fui sorprendido por uno de sus hermanos y otra persona y me dieron una severa golpiza, una golpiza muy violenta en el estacionamiento en la central camionera, eso también provocó sin que lo supiera, sacaran llaves de mi casa y se metieran y me dieron otra golpiza adentro y me dieron ultimatums para conseguir dinero para que mi ex-pareja se atendiera en una buena clínica, momentos que me orillaron, ultimatums que en tanto tiempo consigues esta cantidad de dinero y vas a hacer esto y esto, no lo hice porque antes de que se cumpliera mi sentencia yo ya estaba fuera de México, estaba viviendo con otros amigos. Me tenían investigado, en una ocasión que me fui de mi casa para esconderme en casa de mi amigo, dieron con la casa, la golpiza que me dieron en la central camionera fue porque me siguieron, no entiendo los métodos que usaron pero estaba muy bien vigilado.

En el caso centroamericano, la amenaza que realizan los Maras ante la indiferencia de la policía, así como la agresión de los vecinos con pintas humillantes o el maltrato físico y emocional de la familia, han sido causa para el sexilio.

Otra de las razones encontradas es el deseo de acceder a un proceso de transgenerización sin humillaciones y estigmas. En San Francisco existe el servicio gratuito de una clínica de la Ciudad, que entre otros servicios, para evitar la automedicación y en consecuencia el peligro de muerte de las personas en proceso de transgenerización, ofrece la dosificación de hormonas junto con asesoría psicológica y legal.

Un trans de mujer a hombre, que se sexilió entre otras cosas, en busca de un tratamiento hormonal, testimonia los niveles de odio hacia las personas trans en su país:

Como mi mujer estudiaba en la noche, yo la iba a traer, y como es una ciudad chica no hay buses; caminaba como unas seis u ocho cuadras. Regresaba para la casa con ella y venían unos muchachos molestándola; en una parte oscura uno de ellos se nos abalanzó y la quiso topar. Entonces, por defenderla forcejeé con él –mi voz algo se notaba, aunque yo trataba de hacer más fuerte mi voz y muchas veces me lastimaba la garganta por tratar de fingir una voz más fuerte-. En el forcejeo, él bajó las manos y tocó mi pecho y fue cuando él se dio cuenta. Nos dijo de qué nos íbamos a morir, que éramos unas tales, unas cuales, qué éramos unas degeneradas... Con nosotros barrió el piso. Ya armado de coraje, porque también la estaba ofendiendo a ella, le dije que sí, que sí era y qué, y que si no le daba vergüenza ser hombre, porque ella siendo tan bonita y mujer me hizo más caso a mí que a él.

Nos pusimos a decirnos de cosas y todo y cuando se vino contra mí, la golpeó a ella; porque yo me hice a un lado; cuando yo veo eso, me le voy en cima y en el forcejeo lo único que me acuerdo es que sonó: ¡pum! Y yo me quedé en el suelo, y cuando él se levantó es cuando veo una pistola, y me dijo: esto y mucho más te mereces. Como alguien venía y dijo que ya no nos mataba a mi mujer y a mí, porque eso merecíamos, morir, por ser una gente tan degenerada, si ni lo hacía, es porque alguien venía. Voló por ahí y si lo veo no lo voy a reconocer. Así fue como yo tuve el atentado por defender a mi mujer (ecuatoriano).

Agresiones callejeras con insultos, piedras o basura, es recurrente en los testimonios de los disidentes a lo largo del continente, así como el abandono de la familia con las consecuentes expresiones “te prefiero muerta a lesbiana”. Razones que junto a otras, hacen una estancia insoportable en sus lugares de origen y motivaron la decisión del sexilio.

SITUACIÓN MIGRATORIA

Debido a que el sexilio fue la condición para las entrevistas en cuestión, buscamos latinos disidentes a la norma heterosexual y genérica que tuvieron que salir de sus países por razones de homo, lesbo o transfobia. La situación migratoria al momento de la entrevista mostró que de la población entrevistada, 16 (38%) había obtenido de manera legal el asilo político y seis estaban a la espera de resolución. A diferencia de lo que puedan afirmar las autoridades mexicanas respecto de asilados en el extranjero, de 18 mexicanos, cinco obtuvieron el asilo y cinco estaban en espera de obtenerlo. Un número menor pero considerable (5 para el caso mexicano y un centroamericano) eran ilegales. Es interesante observar que la estrategia del matrimonio heterosexual (como simulación) para conseguir la legalidad no aparece como un dato significativo. Dos de las entrevistadas eran portorriqueñas, y a pesar de ser

ciudadanas debido a que Puerto Rico es un Estado Libre Asociado, dejaron su país debido a la homofobia y las leyes intimidatorias que existían entonces.¹⁶

Centroamérica y Caribe

	Homo	Lesb	Bisex	Trans ♀-♂	Trans ♂-♀	Total
Asilo Político	1	2			2	5
Tramite AP	1					1
Residencia x familia	1					1
Tram Resid x Trabajo	1					1
Ilegal	1					1
Ciudadana (PR)		1		1		2
Total	5	3		1	2	11

Sudamerica

	Homo	Lesb	Bisex	Trans ♀-♂	Trans ♂-♀	Total
Asilo Político	2	2		1	1	6
Residencia x familia	1					1
Tram Resid x matrimonio	1	2				3
Turista	1					1
Ciudadana	1	1				2
Total	6	5		1	1	13

México

	Homo	Lesb	Bisex	Trans ♀-♂	Trans ♂-♀	Total
Asilo Político	3	2				5
Tramite AP	2	1	1		1	5
Residencia x trabajo	1					1
Tram Resid x matrimón	1					1
Ilegal	3			1	1	5
Ciudadana		1				1
Total	10	4	1	1	2	18

LAS SOLICITUDES DE ASILO

Teniendo en cuenta la realidad de los derechos humanos en la región, la solicitud de asilo político por razones de disidencia sexual, es un derecho al cual podríamos aplicar la mayoría de los disidentes sexuales debido a que

¹⁶ Puerto Rico logró la despenalización de la homosexualidad en 2003.

hemos experimentado cotidianamente discriminación, persecución y violación a nuestros derechos humanos. Con estos requisitos básicos, sustentados en la historia de vida, abogados particulares o de organizaciones de la sociedad civil han argumentado la pertinencia del asilo político. Los honorarios de los abogados que han llevado a cabo los procesos han sido sustentados por las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al apoyo de migrantes o pagados mediante bonos que el gobierno ofrece a abogados que defienden casos de población vulnerable, sólo dos de los entrevistados pagaron los honorarios de un abogado.

Cuando llegué aquí y me dice el chavo de Liz foundation que puedo aplicar asilo, hice una cita con la barra de abogados, hablé con una abogada, y me dijo: "tienes que cumplir tres cosas: si tu perteneces a un grupo social en donde tu vida no haya podido ser como tu hubieras querido ser o que no hayas vivido tu vida plena, una represión a tus derechos humanos -y la ley en EU te protege contra eso-, si tu has sido discriminado por eso y si has tenido alguna especie de persecución, ya sea por tu creencia religiosa o tu creencia política o por pertenecer a tu grupo social, puedes aplicar a para asilo, lo único que necesito es que me digas que ha pasado con tu vida y que has hecho en tu vida". Le conté la historia y me dijo: "hay muchos elementos que te apoyan para asilo". Ingresé los documentos en marzo del 2003, llegué en octubre del 2002. Hice la solicitud como en febrero, pero el 12 de marzo el INS (migración) me mandó una notificación para que me presentara a la entrevista, me entrevistaron y me preguntaron sobre mi historia, básicamente lo que tu me estás preguntando, tuve que narrar mi niñez, mi adolescencia, con más detalle porque tenían preguntas sobre derechos humanos, fueron muy respetuosos, sí había preguntas capciosas pero hacían las preguntas tratando de saber si la gente no está tomando ventaja para pedir asilo haciéndose pasar como gay, para darse cuenta si eres honesto con las respuestas, no los veo como policías haciéndote preguntas para que falles, te hacen preguntas adicionales para ayudar a resolver tu caso, el problema es que si tú estás mintiendo, ellos lo detectan que te estás aprovechando de una coyuntura (mexicano).

El plazo perentorio para solicitar asilo político es de un año desde el momento en que se ingresó al país, el proceso puede ser resuelto en seis meses (o más) en los servicios de inmigración. Una vez presentada la documentación, el servicio de inmigración envía al solicitante una notificación para una entrevista. Luego de la entrevista, el servicio de inmigración hace las investigaciones correspondientes y realiza una siguiente notificación en la que puede estar lista la resolución. Si es favorable, se le toma la fotografía y se le otorga el asilo. Si

no es favorable es posible apelar mediante un proceso judicial, donde se resuelve el caso.

Cuando uno aplica para asilo político, te entrevista el servicio de migración (INS), a partir de que reciben la aplicación tiene que pasar 6 meses para pedir el permiso de trabajo. El resultado tarda un año o un poco mas. La protección que te dan, dijo mi abogado, es que como estoy en proceso, no me pueden regresar a México hasta que se defina. En la entrevista, me tomaron las huellas, las que mandan investigar que no tenga record criminal al FBI. Al momento que tienen la respuesta mandan la carta y me dicen si me aceptaron o no, si no me aceptaron te dan cita para un juzgado, tengo que ir con un juez y comprobar.

Si, tengo una cita dentro de un mes con migración, se me presentó el permiso para no salir del Estado de California, en la cita debo dejar mis huellas dactilares. Tengo entendido que después de la cita que tenga con migración, independientemente que la respuesta sea si o no te puedes quedar aquí, puedo solicitar en 3 meses un permiso para trabajar en el seguro social. Estoy en programas que brinda EU para personas viviendo con VIH y este programa me permite recibir apoyo económico por estar en deshabilidad por mi salud. Aquí es asombrosa la ayuda que te proporcionan, quedé admirado y totalmente agradecido de que en este país hay muchas compañías que ofrecen servicios diferentes, o sea lo que a mí me brinda el gobierno es solo para mí porque hay otro programa que me proporciona casa, otro programa que me proporciona comida, otro programa que me proporciona estudio, hay un programa que me proporciona tiquets para ir al teatro, al cine, para ir a divertirme a muchos lugares, totalmente gratis y lo que recibo de dinero del gobierno es solo para mí, para gastármelo en ropa, en divertirme. Estoy muy contento porque incluso hubo un amigo que pensó en mí y me regaló una computadora que tiene un año y ya no la quiere usar, el va a comprarse una nueva y me va a regalar la suya (salvadoreño).

No sabía al respecto. Me dijeron que podía hacer el trámite de asilo político cuando fui al Instituto Familiar de la Raza y en la clínica donde hago el tratamiento hormonal. Tuve una entrevista, me pusieron un abogado, fue por derechos humanos, fue completamente gratuito (ecuatoriano).

OTORGAMIENTO DE ASILO POLÍTICO

En la resolución favorable para el asilo político, encontramos algunas políticas que han favorecido a los solicitantes, dependiendo de las circunstancias.

En primer lugar están las solicitudes hechas por personas provenientes de países en situación de guerra, en la que, el mismo acontecimiento tiene su razón de ser para la solicitud de asilo, pero si además la orientación sexual se presentan como agravante que genera más odio y en consecuencia peligro para la vida del solicitante, el caso tiene mayor consideración.

Fui a la organización que se llama CARESEN que es una organización para inmigrantes más que todo centroamericana. Hubo dos veces que se atento contra mi vida en las manifestaciones guerrilleras en el Salvador, a pesar de que se firmó el acuerdo de paz yo sentía miedo de regresar. A pesar de que mi participación no fue tan palpable como el de muchas otras y de verdad estaban en lista negra, solicité asilo y me lo concedieron.

En algunos de estos países el clima de posguerra ha dejado muchas secuelas sobre todo de inseguridad. Las políticas de limpieza social, en algunos casos expresados en leyes como Honduras, han dado poder a las fuerzas armadas para reprimir con los métodos de la guerra sucia, es el caso de la hondureña comentada anteriormente, a quién allanaron su domicilio con amenazas de muerte, fue la razón por la que ella obtuvo el asilo político.

La aparición de los Mara Salvatrucha, un grupo civil de jóvenes delincuentes que aprovechando el clima de inseguridad, han causado terror en Centroamérica y entre los migrantes por sus métodos violentos.

Siempre quise luchar por mis derechos y por los derechos de las que son como yo, mis ideas son de luchar en mi país. En mi país me amenazaron de muerte porque era parte de la comunidad (LGTB) y me les pude escapar a los pandilleros (Maras), llevamos la información a la policía y nunca les hicieron nada ni nos hicieron caso por ser transgeneros y eso me motivó para venir a EU. La policía no hace nada por estos casos.

Conocí una Asociación que trabajan para personas cero positivas, y nos dijeron cómo era el sistema de asilo político, preguntaban de todo y me interesó y otro amigo que tenía asilo político me convenció. Mi proceso demoró 6 meses. Yo tenía 5 demandas puestas a la policía contra mi padrastro, entonces yo traje todo lo que me justificaba y lo de la policía que no hizo nada sobre estas personas (Maras) que me querían matar (salvadoreña).

La persecución que pone en peligro la vida, sea por parte del estado o de la sociedad civil, es argumento fuerte para lograr el asilo político, tal como lo señalamos anteriormente en el caso de un mexicano amenazado de muerte por la familia de su ex novio a quién contagió de VIH. O el caso de una mexicana que sufrió persecución tanto desde la sociedad civil como desde espacios provenientes el Estado Mexicano:

Tocaba en un bar en la zona rosa que se llamaba "El nueve", unos tipos nos pusieron una golpiza y cuando llegó la policía nos trataron de sacar dinero y nos dijeron que nos iban a violar para que se nos quitara lo lesbiana. En la Universidad también varios compañeros me molestaban y uno me golpeó en el estacionamiento de la escuela, me sentí vulnerable e incapaz de hacer nada y otras amigas me decían lo mismo y cosas horribles, redadas, te sacaban dinero una vez me arrestaron y me dejaron ir porque traía una tarjeta de mi papá.

Si tenía persecución, porque estaba en una asociación, se llama "Cuarto Creciente", un día fui a ver a mi mamá y mis papas me dijeron que no se iban hacer responsables si algo me pasaba por andar en esto. Como a los 4 días registraron mi casa y se llevaron cosas de mi casa, libros, cosas. Mi papá puso gente para vigilar mis movimientos.

Después de que mi papá trató de matarme, mi amigo Alejandro me dijo que si no me salía me iban a matar y bueno me vine a Seattle. Cuando llegué me cambié el nombre, porque no quería que mi papá me encontrara. Contactó con una abogada, y decidió ayudarme, trabajamos como 4 años juntando información, y pasé miedos y pesadillas, fue difícil mi caso. Se tardaron 3 años en responder para hacerme la cita. Me dejaron mensajes de amenazas, me tomaron fotografías. El gobierno mexicano pidió que tomaran fotos y salió en periódicos mexicanos con mi nombre, pero me dieron el asilo político. Fue hace cuatro años. Fui la primera mexicana que por ser lesbiana logro el asilo político.

El caso de una persona trans quién recibió diversas formas de vejaciones y persecuciones por razones de su orientación sexual y que hicieron peligrar su vida, fue tomada en cuenta para el otorgamiento del asilo político:

Nunca me vestí en Perú. Solo una vez intenté maquillarme los ojos y recibí una agresión. Un grupo estaba bebiendo fuera, dijeron "ahí viene ese maricón" con lisuras ofensivas, yo dije "¿que te pasa estúpido que tienes?" Ya estaba cansada y decidí responderles, pasó una botella por mi cabeza, muy cerca, y ellos empezaron a perseguirme. Como hacía mucho ejercicio, pude correr mucho más y regresé a casa llorando, con un temor muy grande.

No hay leyes que persiguen pero tampoco hay leyes que protegen, existe mucha discriminación, machismo, es una sociedad muy conservadora, muy cerrada en sus conceptos, creencias y la persecución de hecho se da. Tuve ataques de homofóbicos en el mismo centro de Lima, alrededor mío, con mucha gente y nunca nadie dijo, "alto!, que le pasa!, no la agreda" Empezaron a empujarme, a patearme y nadie dijo nada, hasta que ellos quisieron. Intenté hacer una denuncia, me fui a la comisaría y los policías me dijeron: "No está el capitán. No podemos tomar la denuncia, ven otro día". Iba otro día y ellos se decían, "este es un maricón mas, haz tu la denuncia" y no la hacían, se peloteaban, al final dije váyanse al diablo y rompí la forma que compré en el Banco de la Nación y la tiré allí. No hay canales para ejercer el derecho. Recuerdo, una vez fui a un mercado, "La parada", me fui con un pantalón corto muy apretado y bien chiquito y raído y un polito corto y me atacaron y me robaron. Me agarraron por el cuello me levantaron y dijeron "maricón de mierda ahora te mueres". Quedé fría, no podía hacer nada, otro me rebuscó y sacó mis pertenencias, dinero, reloj. Una señora salió fue la única vez que alguien me defendió, fue una mujer que vendía comida en la calle, agarro una escoba y les dijo "suéltlenla desgraciados", me dio agua y me dijo ¿"estás bien amor"?

Fui de visita a la ciudad de Zatipto, en las afueras, en la selva central, había huelga de maestros de tres o cuatro meses. Me quedé a estudiar. Estaba muy fuerte el terrorismo en esa zona, Sendero Luminoso, el MRT, vi muchas matanzas, fue algo horrible. Vivía en la chacra, en el campo, para llegar a la escuela tenía que caminar dos horas, tenía que cruzar un puente que estaba custodiado por el ejército. Un día que regresé a casa temprano, me detuvieron los soldados junto a cuatro personas. Me pidieron documentos, en ese tiempo no tenía documentos, tenía la inscripción de boleta militar previa a la libreta militar. Ellos dijeron tu te vas porque es tiempo, estando yo inscrita en

Lima, no en la ciudad de Zatipto, me llevaron a la zona del aeropuerto y soltaron a las otras personas y me dejaron sola. Les dije "déjenme ir, déjenme ir, por favor, si dejaron ir a aquellos, déjenme ir a mí también". Me asusté y me puse a llorar, me llevaron a una zona oculta de mucha vegetación y me violaron como tres. Me sentí horrible. Nunca hablé de ello. Me sentí muy mal, no sabía que hacer, me deprimí, era como ir hundiéndome, hundiéndome. Fue una situación bastante fea, me sentí muy desolada, sucedió esto varias veces, cada que cruzaba el puente ellos me detenían, los mismos. Una vez yo intenté correr, no conocía muy bien la zona. Estaban entrenados en esa región, me cercaron, me agarraron, me golpearon en el estómago, en las piernas, arrancaron mi ropa, con una camisa me taparon el rostro y no supe cuántas personas me violaron, mucha gente. Me amenazaron que si los denunciaban, ellos dirían que yo era terrorista, que era un infiltrado terrorista, que tenía volantes que repartía en la escuela y que por eso me mataron y por lo tanto me quedé callada. Tuve que aguantar muchas humillaciones que me marcaron mucho, me hirieron bastante. Lo bueno es que cesó. Salí de Zatipto, terminé la escuela y me quedé en la zona del campo con mis tíos y no salía mucho. Hasta que regresé a Lima.

Yo misma me dije dentro de mí, "no quiero vivir en este país que tanto lo amo pero no voy a poder ser feliz, en el cual no me van a respetar, no voy a poder realizarme como persona".

Un amigo me envió una carta de recomendación de un padre invitándome a un retiro espiritual. Obtuve la carta de recomendación de un padre, de un abad, de Piura, con esas dos cartas me presenté en la embajada y me dieron la visa.

No sabía al respecto. Me dijeron que podía hacer el trámite de asilo político cuando fui al Instituto Familiar de la Raza y en la clínica donde hago el tratamiento hormonal. Tuve una entrevista, me pusieron un abogado, fue por derechos humanos, fue completamente gratuito.

Para mí fue duro porque tuvimos que hablar de toda mi vida prácticamente, tenía que darle muchos detalles, fue algo bastante difícil poder hablarlo porque lloraba mucho, mucho.

El miedo a persecución futura es otra de las razones para otorgar asilo político.

Es el caso de la mexicana gender queer:

Aproximadamente en el 2000, quería buscar un lugar mas queer friendly, entonces San Francisco, el área de la Bahía fue el lugar más atractivo, llegué sin una determinación fija que iba hacer. Finalmente decidí pedir asilo. Se sustentó en miedo basado en persecución política por cuestión gender queer. Gender queer es ser hombre o mujer al mismo tiempo o ninguno de los dos, aunque sigo siendo lesbiana. Pesaron todos los antecedentes de persecución contra minorías sexuales y el gobierno de México no hace nada por detener o evitar todo ese tipo de ataques. Hubo una entrevista, estubo bien, tranquila, sin trampas, respetuosa. Fue pesado esperar, sin saber nada. La regla es que a los 150 días de la solicitud, puedes solicitar para trabajar.

El caso de una brasileña grafica mejor la causalidad de miedo a persecución futura:

En el año 2001 me despidieron de mi empleo en una firma de alta tecnología. Como yo tenía visa de trabajo, tenía que salir del país. Mi mayor problema no era regresar a Brasil y enfrenar el armario sino, dejar a mi compañera americana. Desgraciadamente EU no reconoce las relaciones del mismo sexo para fines migratorios, y encarábamos una dura separación. Sin embargo, tuve la suerte que encontré trabajo y no necesité salir del país. A partir de esto, Leslie y yo llegamos a la conclusión de que no teníamos nada a perder si hiciéramos nuestra historia pública. La situación era la siguiente: la

empresa para la cuál yo trabajaba no tenía fondos para auspiciar mi "green card". Decidimos aplicar para emigrar al Canadá. Ese país otorga derechos inmigratorios a parejas del mismo sexo. Si una de nosotras obtuviese la residencia, la otra podría venir sin problemas.

Por el otro lado, sabíamos que al ser no-inmigrante, la inmigración americana podría deportarme por estar en una relación del mismo sexo. Es que la inmigración sabe que no nos podemos casar, entonces, en la mente de la inmigración estos extranjeros están tentados a violar los términos de la visa, o contraer matrimonio para quedarse en el país. Ambas alternativas son ilegales, y en vez de arriesgarse, la inmigración simple y llanamente expulsa al extranjero. O sea, yo podría ser expulsada y tendríamos que salir del país, y muy probablemente ir al Canadá. Nos dimos cuenta que independiente de la decisión que tomásemos probablemente tendríamos que mudarnos al Canadá, Leslie y yo decidimos quejarnos de esta desigualdad de derechos inmigratorios. Esta desigualdad duele ahora mucho más que antes pues hay un proyecto de ley en el congreso americano que otorgaría a parejas binacionales del mismo sexo derechos inmigratorios. Sin embargo, el Permanent Partners Immigration Act (PPIA), esta tristemente varado en un subcomité del congreso. Leslie y yo decidimos comenzar una organización llamada Love Sees No Borders (www.loveeseesnoborder.org) para denunciar esta injusticia. Al mismo tiempo que luchábamos por igualdad, el miedo de la separación y deportación nos rondaba.

Una bella noche, en una reunión del Lesbian and Gay Immigration Rights Task Force, capitulo de San Francisco, conversamos con un abogado de inmigración que nos dijo que gracias a nuestra visibilidad yo tenía un caso legítimo de miedo de persecución futura en el Brasil, y nos recomendó que aplicásemos para asilo político. Cuando recién me despidieron de mi trabajo, Leslie y yo nos informamos sobre asilo político. En aquella ocasión nos dijeron que en realidad gente que había sido agredida y/o perseguida tenía casos fuertes, y como yo nunca había sido perseguida en el Brasil me sería extremadamente difícil y hasta imposible obtener asilo. Así que Leslie y yo aniquilamos esa opción desde un inicio, y seguimos adelante con los planes para mudarnos al Canadá. Cuando este otro abogado nos explicó que el asilo también es otorgado en base a miedo de persecución futura, y que mi visibilidad me convertía en una candidata a persecución en el Brasil casi no le creímos. Sin embargo, le oímos atentamente y él nos explicó que en realidad teníamos un caso legítimo y que deberíamos aplicar. Así lo hicimos, y tuvimos la gran suerte de que obtuve asilo.

Otra de las motivaciones por las cuales se otorga asilo político con relativa facilidad es el origen, para ciudadanos que "huyen" de países que tienen conflicto político con EU como Venezuela:

No quería seguir escondiéndome de nadie, entonces me vine a vivir a EU. Es un lugar donde puedes empezar desde abajo, fue por miedo. Lo tramité con un abogado de una organización civil. Sustentamos en razón de que dejé el país porque mi vida corría peligro, ya que una amiga sufrió un atentado y mi ex pareja avaló la historia del atentado y por problemas económicos.

El caso de Raúl hubiera sido de fácil resolución de haber solicitado la aplicación de la Ley de Ajuste Cubano, sin embargo el abogado solicitó además asilo político por VIH y por orientación sexual, lo que complicó el proceso.

Yo apliqué por asilo político y por la ley de Ajuste Cubano, pero por ser VIH positivo mi estatus está pendiente de análisis. Hacía diez años que estaba viviendo en Brasil y no había tenido intenciones de mudarme a EU, pero en el 2000 mi enamorado vino a trabajar a EU y me invitó a venir con él. Al principio vine, con intenciones de estudiar inglés por unos meses. Pero él me propuso quedarnos y después seguimos para Canadá. Me gustó la idea y empezamos los trámites migratorios como dependiente de una persona que estaba trabajando aquí. Sólo que, después terminamos (él y yo), y me quedé aquí, no me quedó otra solución que solicitar el asilo político. Siendo cubano pensé que las cosas serían más fáciles. El año pasado entré con solicitud para asilo político, bajo la ley de Ajuste Cubano, pero ellos tienen ciertas limitaciones para las personas que son VIH positivos; dicen que solamente podría aplicar para la ley de estatus cubano si yo tuviera un dependiente o familiar directo, padre, hermano, hijo, en EU, que se hicieran responsables o que abogaran por mí, con mi estancia.

Tuve una cita para una entrevista en septiembre pasado, y fue suspendida porque la señora que nos atendió en migración nos dijo que mi abogado había malinterpretado las reglas de migración, que si era cubano, y aplicaba por la ley de Ajuste Cubano, al mismo tiempo no podía aplicar como asilo político, y en ese caso no se aplicaba solicitud por razones humanitarias para acoger a personas VIH positivas. Era un poco complicado y me dijeron que tenía que esperar a que recibiera una nueva notificación de migración. Estoy en contacto con mi abogado y todo está pendiente. Pasé casi un año sin trabajar, debido a que no tenía permiso de trabajo, porque cuando estaba viviendo con mi parcerio mi visa no me permitía trabajar. En ese tiempo estuve sin trabajo y estaba pendiente que se resolviera mi situación legal. Después que apliqué por el asilo o refugio, conseguí permiso de trabajo y creo que encontré trabajo bastante rápido.

Razones humanitarias como en caso de cero positivos que necesitan el medicamento debido a que es difícil obtener en los lugares de origen, es otra de las motivaciones fuertes para el otorgamiento de asilo político.

Salí con resultado positivo en el 89 y en México no había el AZT que era lo único que había en ese entonces y en Aguascalientes no había nada. El médico me dio una sentencia de muerte y yo no quería morir en México. De por sí mi familia ya tenía la vergüenza de un hermano maricón y que la gente murmurara que (yo) había muerto de SIDA... dije no, y por eso decidí salir de Aguascalientes. Ya conocía EU, me dieron la visa ya que tenía un buen trabajo, una cuenta bancaria no tuve ningún problema. Antes que se cumpliera el año fui a hablar con un abogado que ya ha ganado casos y sí logró ganar mi caso, argumentó que era gay y VIH positivo, fuimos 5 casos.

Lo empecé a solicitar porque tengo HIV y en Bs As tuve la suerte de contar con una obra social que funcionaba bastante bien y por eso podía conseguir las medicinas a tiempo. De todas maneras había medicinas que capaz tardaban 20 días y no podía darme el lujo de esperar porque empieza a crecer el virus. Cuando vine a visitar a Cristian llamamos a la Clínica "La esperanza" para preguntar si me podían dar las medicinas si yo era indocumentado, y me dijeron "sí, venga, tranquilo aquí le damos todo", dije "que raro Cristian, cómo te van a dar todo", vine el 25, el 27 me presenté, llené unos formularios y la enfermera me pregunta "¿que medicinas tomaba en Bs As?", sacó unos frascos y me dice, "Toma esto la primer semana, hasta que nosotros te empecemos a proveer las medicinas por la farmacia". Yo no lo podía creer!. Uno de los ayudantes hizo un grupo para personas gays, éramos 6 latinos migrantes, nos reuníamos los martes, fue divina la experiencia porque nunca había estado en grupos de autoayuda, como quedó inconcluso, me invitaron al grupo de los viernes y mi vida cambió completamente. Nunca había estado en grupo grande, gracias a ellos conocí la posibilidad de pedir asilo político por lo del HIV, que en realidad, eso no contó mucho, porque hicieron más hincapié en la parte represiva.

La clínica se encargó de conseguirme un abogado por medio de una asociación civil de abogados. Un abogado gratuito se empezó a encargar de mi caso y yo tenía que presentar mi caso antes del 25 de diciembre del 2002 y al abogado lo contacté como en julio, pasaban los meses y yo seguía esperando hasta que en noviembre me empezó a llamar, y todos los días me hacía llevar esto, lo otro, hasta que el 23 de diciembre le digo el 25 es mi fecha límite, "Vos no te preocupés que yo lo estoy armando". Entró mi trámite a migraciones el día 26, me llegó la primera cita el 25 de enero, fui a la cita a hablar con el oficial y me dice, creo que con estas preguntas es suficiente. Me hicieron una entrevista respetuosa muy profunda, las mismas cosas que tu me estas preguntando, mi primera experiencia sexual, cómo me había dado cuenta...etc. Luego me dice "Te voy a dar una cita el 4 de enero si la gente de acá considera hacerte otras preguntas, vas a ir a una corte". Voy el 4 de febrero, me toman una foto, paso a una oficina y una señora me dice "Welcome the United States", quiere decir que el abogado trabajó perfectamente, eso se lo debo a Hermanos de Luna y Sol. También les debo el cambio de profesión, en Argentina trabajaba como maestro de matemáticas de 7 de la mañana a 10 de la noche y acá estoy cantando tangos, mi vida dio un vuelco en todo sentido, dejé las matemáticas, el trabajo que hacía en Bs As era inhumano en barrios de alto riesgo. Llego acá y ya canté en el "Fine Arts Palace Theater", me llevaron del Instituto Familiar de la Raza y es una experiencia que no voy a olvidar en la vida, cantando ante mil personas como lo deseaba de chico, es una sensación maravillosa.

En el caso de un mexicano que solicitó asilo político por razones de tratamiento del VIH y le fue denegado, en la apelación, la jueza tomó nota específicamente de un acto de violación a sus derechos humanos como motivo para el otorgamiento de asilo político.

Vine al curso y conocí a mi médico, le expuse mi caso para que me hicieran exámenes que no se hacían en México. Me dijo que sí, pero me tenía que quedar más tiempo para iniciar un tratamiento que me alargara la vida. Tenía visa de turista y así me atendían en el hospital. Luego fui a ver a una abogada y me comentó "pide asilo político tienes un caso difícil". No tenía todas las pruebas, fueron muchos trámites. Me tardé mucho en sacarla porque me fue negada una vez, en el 2002. Y tuve después suerte con mi caso porque la juez me preguntó sobre la violación (multitudinaria) y por qué quería yo ser asilado, y dijo "Sr. Aguilar es un honor concederle, la Nacionalidad Estadounidense". Fue increíble.

De la misma manera, las razones humanitarias están referidas a casos de necesidad de tratamiento hormonal que no es posible en el país de origen.

No sabía al respecto. Me dijeron que podía hacer el trámite de asilo político cuando fui al Instituto Familiar de la Raza y en la clínica donde hago el tratamiento hormonal. Tuve una entrevista, me pusieron un abogado, fue por derechos humanos, fue completamente gratuito (guatemalteca).

CONSIDERACIONES FINALES

Vemos pues, que el otorgamiento de asilo político ha salvado la vida a algunos de los disidentes sexuales, que de haberse quedado en sus países, probablemente no tendríamos su testimonio, por lo que el asilo político está cumpliendo el objetivo fundamental cual es la protección del bien más preciado, la vida. De igual manera, ha posibilitado un mejor futuro a muchos otros, del que les estaba previsto en sus lugares de origen, no solamente en lo referente al ámbito económico, que seguramente mejoró cualitativamente, sino, principalmente en lo referente a la dignidad humana; quienes han vivido cotidianamente insultos, denigración, violencia física, emocional, económica, valoran sustancialmente la posibilidad de haber transformado su realidad y haber encontrado un espacio más permisible.

Hemos podido observar que efectivamente los niveles de violencia dirigidos a la población LGTTB en América Latina sigue siendo una realidad preocupante y muy probablemente muchos quedaron en el camino debido a los crímenes por odio y que muy factible ni siquiera cuentan en los registros.

También podemos concluir que los trámites para la solicitud del asilo político parecieran no muy complicados, lo cual resulta absolutamente beneficioso para quienes tras el trauma de la persecución, el peligro de muerte, la búsqueda de certezas, estabilidad emocional y económica, entre otras, los procedimientos no deben dejar de lado los principios de trato humanitario, propio de los derechos humanos.

Es también una realidad observable, que algunos de los casos, con el riesgo que puede tener contrastar desde fuera la experiencia ajena, parecieran no haber sido lo suficientemente graves como otros. Muchos de los que desde aún

en América Latina hacemos una lectura de tales circunstancias, no podemos evitar comparaciones y reflexionar sobre experiencias vividas que probablemente parecieran tan graves o en algunos casos superiores, lo cual nos pone ante la hipotética circunstancia de que la mayoría de los disidentes sexuales podrían ser sujetos de asilo político en EU y en consecuencia, ante algunas interrogantes: ¿hasta que grado de represión debemos mantenernos en nuestros países de origen? ¿Cuál es el momento o la circunstancia que justifica dejar nuestro país o región y buscar mejores horizontes? ¿Que pasaría si todos los disidentes sexuales con justas razones o no decidiéramos abandonar nuestros países? ¿Hasta que punto vale la pena luchar por transformar la realidad de nuestros países en nuestra propia región? ¿Es realmente Estados Unidos el paraíso y modelo de solución a la falta de libertad que los Estados latinoamericanos son incapaces de otorgar? ¿Cómo entender este clima de violencia en el contexto regional hacia los disidentes sexuales? Agamben plantea que si bien el "tránsito a la democracia" en la región latinoamericana ha limitado el autoritarismo previo, éste no ha sido erradicado debido a los intereses del nuevo orden internacional y las reconfiguraciones económicas. No obstante el nuevo orden económico ha implicado reducir las facultades del Estado, su poder discrecional se ha mantenido bajo la figura del *Estado de excepción*. Para la defensa de la ley, el Estado conserva la capacidad de traspasar el derecho vigente mediante dicha figura, que comprende la suspensión o la violación de la ley, *amparada desde el propio derecho*. Se podría decir que esta figura de la excepcionalidad "alarga" el brazo del Estado y el alcance de su violencia.

En América Latina, el Estado de excepción no sólo ha estado presente cuando peligra el orden establecido o existe una fuerte disputa de la hegemonía; se ha convertido en la "norma" y se ejerce sobre *una parte de la sociedad* que, de hecho, queda fuera del orden instituido. El derecho iguala sólo a los "iguales", mientras otros quedan fuera de su protección y permanecen en los bordes, expuestos a distintas formas de la violencia como ocurre, por ejemplo, con la población indígena o con ciertos grupos de mujeres, especialmente las más pobres y los homosexuales.

La experiencia latinoamericana, desde los años setenta y hasta nuestros días muestra que el Estado de excepción, en todas sus modalidades, es parte constitutiva de nuestros Estados, y esto ocurre fuera y dentro de las llamadas "democracias" por el carácter restringido y estrictamente electoral¹⁷ de las mismas. Agamben afirma que en el mundo actual "las grandes estructuras estatales han entrado en un proceso de disolución y la excepción se ha convertido en regla. El espacio jurídicamente vacío del Estado de excepción ha roto sus confines espacio-temporales y al irrumpir en el exterior de ellos, en el cual todo se hace así posible de nuevo" (Agamben, 1998: 22). Así, hay una relación entre el nuevo orden internacional y la continuidad del sistema político autoritario de los setentas. Es así que las actuales democracias son posibles para la consumación de la apertura irrestricta de los mercados y el capital transnacional, la impunidad de los gobiernos asesinos y genocidas que protagonizaron las políticas represivas, la desarticulación y desorganización de la sociedad civil, la eliminación de las alternativas políticas de izquierda

¹⁷ En estas "democracias", el ejercicio de la violencia y la violación a los derechos humanos es cotidiana, amparadas en el único acto electoral, que son sumamente cuestionables. La práctica cotidiana de la democracia en las decisiones políticas, públicas o privadas, no son un interés a promover.

mediante una neutralización y derechización de sus demandas, que las hace funcionales al nuevo orden global imperante, precisamente, desde los años setenta.

No se puede pensar la transformación de los Estados latinoamericanos de manera independiente de la reorganización estatal que se está configurando a nivel planetario, y que los coloca en relaciones de subordinación y condicionamiento con respecto de las instancias estatales supranacionales o de las naciones más poderosas.

Sin negar que el asilo ha posibilitado la sobrevivencia de muchos disidentes sexuales, en esta relación de desigualdad, no es casual que Estados Unidos aparezca como el paraíso que da acogida a los disidentes a la norma, aún cuando ésta sea la heterosexual y ello implique que principalmente líderes o los activistas más visibles, o cualquier disidente sexual tenga que dejar sus lugares de origen y sus luchas e integrarse en una sociedad donde aparentemente no hay que luchar por nada porque la apertura democrática les permite una sociedad de libertad ligada al consumo. Así, el "America way of life" aparece como un modelo alternativo a las carencias económicas, democráticas, de movilidad, de libertad de elección. Nuevamente Norteamérica se constituye como el modelo alternativo, el paraíso democrático que acoge a las víctimas del subdesarrollo, de la barbarie, de las injusticias de los gobiernos antidemocráticos, de las dictaduras, de aquellos a los que apoyó en los golpes de Estado, a los que orilla mediante medidas económicas a restringir el papel de Estado benefactor y dejar a la población más vulnerable a las lógicas del mercado internacional, o impulsa lógicas fundamentalistas que impidan libres decisiones sobre los destinos personales y nacionales.

Warning: Illegal source

PCL XL error

BIBLIOGRAFIA

Agamben, Giorgio, *Homo sacer*, Valencia, Pre-textos, 1998.

Amnistía Internacional. *Crímenes de odio, conspiración de silencio. Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual*, s/f.

Bonfil, Carlos. Homofobia y Sociedad. "La disidencia sexual y los misioneros del odio". En: Bracamonte, Jorge, editor. *De amores y luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía*. Programa de estudios de género. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2001.

Butler, Judith. Variaciones sobre sexo y género, en: Lamas, Marta, *El Género. La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*, ed. Porrua y UNAM, 1996.

Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, informe 2002.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

<http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=bol14707> consultado el 29 de mayo de 2009.

De Lauretis, Teresa. *Alicia, ya no. Feminismo, semiótica y cine*. Madrid, Cátedra, 1992.

Espinosa, Yuderlys. *Escritos de una lesbiana oscura. Reflexiones críticas sobre feminismo y política de identidad en América Latina*. Bs As, Lima, Ed. En la frontera, 2007.

Giménez, Gilberto; "Materiales para una teoría de las identidades sociales" en: Valenzuela Arce José Manuel, *Decadencia y auge de las identidades. Cultura nacional, identidad cultural y modernización*. Porrua, México, 2002.

Herd, Gilbert. "Sexualidad en la cultura y la práctica: Repensando la cultura sexual, la subjetividad y el método antropológico de observación participante".

En: Bracamonte, Jorge, editor. *De amores y luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía*. Programa de estudios de género. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2001.

International Gay & Lesbian Human Rights Commission. *Asylum From Persecution Based Upon Sexual Orientation*, April 1997.

Lamas, Marta. "Cuerpo: diferencia sexual y género", en: *Debate feminista* N°10, septiembre, 1994.

Lamas, Marta. Homofobia, *La Jornada*, julio 15, 1994.

Mogrovejo, Norma. *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos feminista y homosexual en América Latina*. México, Ed. Plaza y Valdez-CDAHL, 2000.

Mogrovejo, Norma. Homofobia en América Latina, en: Gilard y Sergio Tamayo, L'ordinaire. *Violencia en América Latina*. París, marzo 2003.

Mott, Luiz. *El Crimen Antihomosexual*. Brasil, s/f.

NotiSe. 464 crímenes de odio por homofobia en México: CCCCCOH.

http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2892 consultado el 29 de Mayo de 2009.

Reyes, Mario. Los homófobos, brazo armado de una sociedad intolerante. *NotieSe* 19 de junio de 2004.

Weeks, Jeffrey. *Sexualidad*. Paidós, 1998.

Weeks, Jeffrey. *The cultural construction of sexualities*. London, South Bank University, 1992.

Weeks, Jeffrey. "La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades", en: Szasz Ivonne, *Sexualidad en*

México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales.

El Colegio de México, 2000.

Zanini, Fabio. *Según Amnistía, el activismo gay causa homofobia.* Folha de

Sao Paulo, 18 de julio de 2004, traducción Alejandra Sardá.